

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLSC 91/2019 "EVALUACIÓN DE DISEÑO MIR"(1ra. Vuelta)**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 10 de Septiembre del 2019 dos mil diecinueve, en la Unidad Centralizada de Compras, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 91/2019 "EVALUACIÓN DE DISEÑO MIR" (1ra. Vuelta), ante la presencia del **LIC. IVAN ALEJANDRO BRAVO REZA**- DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS y la **LIC. LAURA IVOONE LEAL AGUILA** - JEFA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE.

EMPRESA: <b>DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.</b>	REPRESENTANTE: <b>DRA. YASODHARA SILVA MEDINA</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.

**1. ¿Cuántos son los apartados, preguntas y anexos requeridos por la evaluación?**

La tabla 4 de "Apartados de la evaluación" de los Términos de Referencia (página 37) hace referencia a 4 apartados y 5 preguntas de investigación, sin embargo, en la descripción de los apartados 2 y 3 se puede inferir un mayor número de preguntas (páginas 37 y 38) y en el punto Formatos y Anexos (página 39 que debería ser la página 40) se mencionan 6 anexos. Mientras en la descripción de la cuarta entrega, el Informe Final señala 5 apartados y 9 anexos (páginas 25 y 26).?

**R.- Cuántos son los apartados = 4 (cuatro)**

**Preguntas = 5 (cinco)**

**Anexos requeridos por la evaluación = 6 (seis)**

La tabla 4 de "Apartados de la evaluación En el apartado 2 son 2 preguntas y una indicación y en el apartado 3 son 3 preguntas.


Favor de apegarse a los anexos del informe final.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Dando por terminada la junta y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



**LIC. IVÁN ALEJANDRO BRAVO REZA**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



**LIC. LAURA IVOONE LEAL AGUILA**  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
AREA REQUERENTE

